





ANEXO II.B

Modelo de declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR)

de detaden	ones dei pidii de recupei	acion, transjorn	idelott y resilier	icia (i ivii	1)
Don/Doña		, DNI	,	como	Consejero
Delegado/Gerente/	de la entidad				con
NIF	.,y, domicilio fiscal en				beneficiaria
de ayudas financi	adas con recursos	provenientes d	del PRTR/ qເ	ue partio	cipa como
contratista/subcontr	atista en el desarrollo d	e actuaciones ne	ecesarias para l	a consecu	ución de los
objetivos definidos	en el Componente 19	Inversión 1 Cor	mpetencias Dig	gitales Tra	ansversales
declara conocer la n	ormativa que es de ap	licación, en part	ticular los sigui	ientes ap	artados del
artículo 22, del Regl	amento (UE) 2021/241	del Parlamento	Europeo y de	el Consejo	o, de 12 de
febrero de 2021, por	el que se establece el l	Mecanismo de R	ecuperación y	Resilienci	a:
1. La letra d)	del apartado 2: «recaba	ar, a efectos de a	uditoría y cont	rol del uso	o de fondos
en relación con las n	nedidas destinadas a la	ejecución de ref	formas y proye	ctos de ir	nversión en
el marco del plan de	recuperación y resilien	cia, en un forma	ito electrónico	que perm	nita realizar
búsquedas y en una	base de datos única, las	categorías armo	onizadas de dat	tos siguie	ntes:
i. El nombre	del perceptor final de l	os fondos;			
	del contratista y del sul				
sea un poder adjudio	cador de conformidad c	on el Derecho de	e la Unión o na	cional en	materia de
contratación pública	•				
	res, apellidos y fechas de			•	•
	ntratista, según se def		o 3, punto 6,	de la Dir	ectiva (UE)
	iento Europeo y del Cor	• • •			
	de medidas para la eje				
·	cuperación y resiliencia,	•			•
	y que indique la cuant	ía de los fondo	s desembolsad	dos en el	marco del
Mecanismo y de otro	os fondos de la Unión».				
2. Apartado	3: «Los datos persona	ales mencionado	os en el apart	ado 2, le	etra d), del
presente artículo sol	o serán tratados por los	Estados miemb	ros y por la Cor	nisión a lo	os efectos y
duración de la corres	spondiente auditoría de	la aprobación d	e la gestión pre	esupuesta	aria y de los
procedimientos de o	control relacionados co	n la utilización	de los fondos	relaciona	ados con la
aplicación de los acu	erdos a que se refieren	los artículos 15,	apartado 2, y	23, aparta	ado 1. En el
marco del procedim	iento de aprobación de	e la gestión de la	a Comisión, de	conform	idad con el
artículo 319 del TFUI	E, el Mecanismo estará :	sujeto a la prese	ntación de info	rmes en e	el marco de
la información financ	ciera y de rendición de c	uentas integrada	a a que se refie	re el artíc	culo 247 del
Reglamento Financi	ero y, en particular, p	oor separado, e	en el informe	anual de	gestión y
rendimiento».					
	marco jurídico expuest			on y trata	amiento de
los datos con los fine	es expresamente relacio	nados en los art	iculos citados.		
E	En	, a	de		. de
	Fdo				
	Cargo:				
	FIRMA				
	1 IIXIVIA				